

LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Habiéndose recibido la Resolución nº 89/2024 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, con relación al recurso nº 378/2024 presentado contra la adjudicación del Lote 8 del expediente AB/2023/000002819, en cumplimiento de lo previsto en el Acuerdo Segundo de dicha Resolución se levanta la suspensión del procedimiento de contratación del citado Lote.